

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

EJERCICIO 2023

1. – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

ASOCIACION LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR, es una Asociación sin ánimo de lucro, constituida en León el 13 de febrero de 1987, tiene un carácter feminista, es decir, trabaja por la igualdad de las mujeres en esta sociedad de estructura patriarcal. Siendo sus fines sociales según los Estatutos en su art.3º, los siguientes:

1. Promover y realizar toda clase de actividades encaminadas a erradicar la discriminación que sufren las mujeres y a defender los derechos y la igualdad de oportunidades en materia de formación, salud, economía, conciliación, empleo, poder y toma de decisiones, violencia, educación, medios de comunicación y medioambiente.
2. Promocionar y colaborar en acciones encaminadas a promover el bienestar biopsicosocial de los colectivos más afectados por la violencia de género: mujeres, jóvenes, menores y también de la población en general.
3. Fomentar las actividades encaminadas a la atención y asistencia de mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de abandono social y de sus hijas e hijos a cargo, con especial atención a aquellas mujeres y/o familias que pertenezcan a grupos sociales en riesgo de exclusión social, migrantes, minorías étnicas, etc.
4. Difundir e incidir en la censura de los patrones de conducta que favorecen la violencia con el fin de potenciar su erradicación, promoviendo y efectuando cuantas actividades fueran precisas para la concienciación, sensibilización, estudio y prevención de la violencia de que son objeto las mujeres, los y las menores.
5. Detectar, canalizar y denunciar cualquier tipo de acción discriminatoria que afecte a la mujer, instando a los poderes públicos para que aseguren su protección integral y exigiendo que faciliten la participación y presencia de las mujeres en los ámbitos cultural, laboral, social, político y jurídico de la sociedad.
6. Promover y realizar un análisis y seguimiento de los Planes de igualdad de Oportunidades de la Mujer y de las Leyes vigentes, velar por su cumplimiento y proponer mediadas.
7. Fomentar las actividades a favor de la paz, la igualdad, la solidaridad y la cooperación entre las personas, pueblos y países, sin discriminación por razón de género, etnia, nacionalidad o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.
8. Incentivar el voluntariado social
9. Promover la Cooperación para el Desarrollo a nivel nacional e internacional.

Para el cumplimiento de estos fines, la Asociación realizará las siguientes actividades:

1. La gestión y seguimiento de un Centro de Acogida situado en León para mujeres víctimas de violencia de género y/o abandono social, acompañadas de sus hijos e hijas, ofreciéndoles asesoramiento social, legal, laboral, emocional y psicológico.
2. La Gestión de un Centro de Día de Intervención Integral para la atención de mujeres víctimas de violencia de género, violencia doméstica y/o abandono social, así como para sus hijas e hijos.
3. La Realización de las acciones necesarias y concretas para la asistencia a mujeres y menores que hayan sufrido violencia dentro del ámbito familiar, asistencia proporcionada bien desde el Centro de Acogida, bien desde el Centro de Intervención o desde el Centro de Menores o bien desde cualquier otra plataforma legal a su disposición.
4. La organización y participación en campañas, conferencias, actividades culturales, seminarios, foros, debates, jornadas, estudios, etc... así como a través del uso de las TIC's para la sensibilización social sobre las diversas problemáticas que afectan a las mujeres.
5. El fomento y colaboración en las acciones que, desde las áreas de Bienestar Social, salud, educación, vivienda... favorezcan la atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género.
6. La elaboración de acciones culturales y formativas que faciliten el desarrollo personal, relacional y social de las mujeres.
7. La coordinación y búsqueda de recursos formativos y de empleo para la inserción socio-laboral de las mujeres.
8. La Promoción y colaboración en cuantas actividades sean precisas para la formación en materia de educación y coeducación, incidiendo en la violencia de género, así como en el desarrollo de los Planes de Igualdad de Oportunidades.
9. La Colaboración con entidades e instituciones públicas o privadas cuyos fines y actividades se relacionen directamente con los de la Asociación.
10. La Tramitación de subvenciones y recursos económicos, personales, materiales, etc. para la gestión del Centro de Acogida, Centro de Intervención y Centro de Menores, aportando las justificaciones correspondientes tanto a la propia Asociación en Asamblea como a la Administración y/o Entidad colaboradora.
11. Cualquier otra actividad dirigida a la consecución de los fines de la Asociación.

Los datos que constan en la presente Memoria recogen todas las actividades realizadas por la asociación que requieren fondos, así como la gestión de los recursos.

ASOCIACION LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 70602, Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

La entidad obtiene la Declaración de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior el cuatro de mayo de 2011. Manteniendo dicha declaración en la actualidad.

La Asociación en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, presentará esta memoria económica ante la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la agencia Estatal de Administración tributaria de León antes del 30 de julio de 2024, así como en cumplimiento del REAL DECRETO 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, presentara antes del 30 de junio de 2024, las cuenta anuales del ejercicio 2023 y una memoria descriptiva de las actividades realizadas en el mismo periodo.

2. – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1514/2007.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable que resulte aplicable.

En especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales se desarrollan aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

1. Entidad en funcionamiento.

La gestión de la entidad destinada a la consecución de sus fines estatuarios continuará desarrollando sus objetivos estatuarios en un futuro previsible, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivo en el ejercicio siguiente, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efecto de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

2. Devengo.

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3. Uniformidad.

La aplicación de los criterios y principios establecidos con anterioridad, se han venido manteniendo en el tiempo y se han aplicado de manera uniforme para las transacciones y otros eventos y condiciones similares, puesto que no se han alterado los supuestos que motivaron su elección.

4. Prudencia.

Aun cuando la valoración de los elementos patrimoniales responde a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales, se ha obrado con la

imprescindible prudencia en las estimaciones y valoraciones a realizar en las condiciones de incertidumbre económica-social que acontecen.

5. No compensación.

No se han producido compensaciones entre las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se han valorado separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

6. Importancia relativa.

Se ha aceptado la no aplicación estricta de algunas de los principios y criterios contables, cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho producía era escasamente significativa y, en consecuencia, no alteraba la expresión de la imagen fiel.

En los casos de conflicto entre principios contables, ha prevalecido el que mejor conduzca a las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

2.1 – IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales simplificadas del ejercicio 2023 se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, de acuerdo con los principios y criterios contables generalmente aceptados. Se han aplicado las disposiciones legales vigentes de carácter contable establecidas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Su finalidad es mostrar en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Asociación y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto.

Las cuentas anuales de la Asociación del ejercicio 2023 han sido formulados formuladas por la comisión ejecutiva de la Asociación, formada por la Técnica de Gestión y la Junta Directiva de la entidad, y se han sometido a la Asamblea General por su aprobación, en fecha 25 de abril de 2024. Las cuentas se formulan con el modelo simplificado por concurrir, durante los dos últimos ejercicios dos de las tres circunstancias siguientes:

- Que el total de partidas del activo no supere 4.000.000 de euros.
- Que el importe del volumen anual de ingresos ordinarios no supere los ocho millones de euros.
- Que el número medio de trabajadoras empleados durante el ejercicio no supere a 50.

Las cuentas anuales del ejercicio económico 2023 son sometidas a Auditoria Voluntaria.

2.2 – PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se ha hecho precisa la aplicación de principios contables no obligatorios.

2.3 – ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

Al cierre del ejercicio no existen datos relevantes que lleven asociado algún riesgo importante o que puedan conllevar cambios significativos en el valor de los activos y pasivos del ejercicio siguiente.

La comisión ejecutiva de la Asociación es consciente de la eventualidad de alguna incertidumbre que se pueda producir en los sucesivos ejercicios sobre las cuantías a percibir en concepto de subvenciones de los Organismos Estatales y Autonómicos, y que podrían obligarla a realizar ajustes de los recursos económicos y laborales, aunque no de forma que hagan peligrar que la entidad siga en funcionamiento con normalidad.

2.4 – COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales simplificadas del ejercicio 2023 se han formulado mediante la aplicación de criterios uniformes de valoración, agrupación y clasificación de forma que la información que se presenta es homogénea y comparable.

El ejercicio económico con el que se comparan las cuentas anuales es el del año 2022.

2.5 – ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 – CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables realizados en el ejercicio.

2.7 – CORRECCIÓN DE ERRORES

No ha sido necesarios ajustes por corrección de errores durante el desarrollo del ejercicio.

3. – EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 – ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2023, la cuenta “Excedente del ejercicio” refleja un resultado positivo de 85,98 euros (2.204,82 euros en el ejercicio 2022).

La propuesta de aplicación de resultados positivos que realizó la Junta Directiva a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación el 25 de abril de 2024 fue la siguiente; que el resultado positivo del ejercicio 2023 pase a incrementar las reservas voluntarias de la entidad.

3.2 – INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe	
	2023	2022
Excedente del ejercicio	85,98	2.204,82
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas		
Total	85,98	2.204,82

Distribución	Importe	
	2023	2022
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	85,98	2.204,82
A remanente		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	85,98	2.204,82

3.3 – INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Al ser una entidad sin ánimo de lucro no se procede al reparto entre sus asociadas.

4. – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales de acuerdo con las establecidas en las disposiciones legales han sido las siguientes:

4.1 – INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada calculada en función de su vida útil estimada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

No se han producido incorporaciones en el ejercicio 2023. La entidad cuenta únicamente con dos elementos de esta naturaleza “dos programas contables”, los cuales no son generadores de flujos de efectivo, están incluidos en el activo y se han valorado por su precio de adquisición.

Los gastos de mantenimiento de las citadas aplicaciones informáticas no figuran en el activo, se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que incurran.

La amortización se calcula por el método lineal, durante un periodo máximo de 4 años.

4.2 – BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no dispone de bienes de este carácter.

4.3 – INMOVILIZADO MATERIAL

La entidad reconocerá un bien como **no generador** de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

Los bienes comprendidos dentro del Inmovilizado material adquirido en el mercado están valorados por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, o ubicación en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Se contabiliza al precio de coste de adquisición incluyéndose en este importe el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) soportado, por ser la Asociación Leonesa Simone de Beauvoir una entidad exenta de IVA.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La baja por haber quedado fuera de uso (deterioro, obsoleto, siniestro no asegurado, etc.) se efectúa por su valor neto contable en el momento de dicha baja, con cargo a resultados.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, distribuyendo el coste total de los activos entre los años de vida útil estimada, según el criterio siguiente:

- a. Mobiliario, enseres y demás equipos de oficina 5 años
- b. Equipos para procesos de información 4 años
- c. Otro inmovilizado material 5 años

Cuando un elemento entra en funcionamiento dentro del ejercicio, la amortización se hace por la parte proporcional que ha estado en funcionamiento dentro del año.

Siempre que el elemento sigue en funcionamiento aun este totalmente amortizado, permanece en contabilidad, aunque su valor contable sea cero.

4.4 – TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No existen elementos de esta naturaleza.

4.5 – PERMUTAS

No se han producido permutas durante el ejercicio 2023.

4.6 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad, dada su naturaleza y fin social produce activos y pasivos financieros de forma puntual, en la medida que no ejerce un tráfico mercantil de bienes y servicios, dado que su objeto social es la intervención multidisciplinar, para la materialización de proyectos de acogimiento, asistencia integral, conciliación y sensibilización en relación al colectivo de actuación de la Asociación. En este sentido, su tráfico está esencialmente fundamentado en la percepción de subvenciones, tanto públicas como privadas, así como donaciones, con las cuales, se financia las acciones que desarrolla.

En este sentido, la totalidad de los activos financieros, tesorería, activos líquidos, se registran por su valor de coste efectivo, no existiendo en ningún caso derivados financieros.

En lo que a pasivos financieros se refiere, se corresponden esencialmente con saldos de proveedores y acreedores de servicios, que se registras y valoran asimismo a su valor de coste efectivo.

4.7 – EXISTENCIAS

La entidad no posee existencias, no obstante, posee otros aprovisionamientos (de consumo inmediato), los cuales se compran por su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado por el proveedor después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su ubicación en el lugar señalado.

Si se trata de donaciones se valoran por su valor razonable.

No se realiza el cálculo de consumo de otros aprovisionamientos, dado que los artículos se van adquiriendo según van surgiendo las necesidades de alimentación, farmacia, parafarmacia etc. de las mujeres o menores que residen cualquiera de los centros, por lo que el consumo es inmediato. Los aprovisionamientos no consumidos durante el ejercicio resultan tan poco significativos, que se considera que la totalidad de los mismos se ha imputado como gastos directos a la explotación a través de su registro en la cuenta 602.

Los aprovisionamientos que son donados a la entidad son repartidos entre las mujeres usuarias de los tres recursos que gestiona la entidad, el mismo día que se recogen.

4.8 – TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han realizado operaciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2023.

4.9 – IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, ya sean nacionales o extranjeros, que se liquidan a partir de un resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales que sean de aplicación.

La Asociación Leonesa Simone de Beauvoir, entidad declarada de utilidad pública, está obligada a presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades, aunque todas sus actividades están recogidas dentro de las que se corresponden con sus estatutos fundacionales, y por tanto exentas.

4.10 – INGRESOS Y GASTOS

En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

Los importes de los Impuestos que recaigan sobre las compras de bienes y otros servicios, incluido el Impuesto sobre el valor añadido (IVA) se registran como mayor valor de los bienes y servicios adquiridos.

4.11 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Durante el presente ejercicio la Entidad no ha reconocido provisiones ni contingencias por lo que no procede nota informativa de normas de valoración por este concepto.

4.12 – CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

La entidad no tiene compromisos de pensiones con sus empleadas.

4.13 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (EL CONCIERTO SOCIAL)

La entidad considera que una subvención es no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la Asociación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado y reintegrables las que no cumplen definitivamente los requisitos exigidos y deben, por tanto, de considerarse como deuda.

Todas las subvenciones recibidas por la entidad son de carácter no reintegrables, contabilizándose directamente en el grupo del patrimonio neto, trasladándose posteriormente a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a un criterio sistemático y correlacionado con los gastos derivados la subvención. Asimismo, las subvenciones que se obtengan para adquirir activos de inmovilizado material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos experimentada durante el ejercicio, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados obtenidos sin asignación específica, se imputan al resultado del ejercicio en el que se conceden.

Las Subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.14 – CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No hay operaciones con partes vinculantes.

4.15 – ARRENDAMIENTOS

La asociación tiene el derecho del uso de tres locales y un duplex por un tiempo determinado en contrato, a cambio del pago de cuotas mensuales, que no tienen cargas financieras. Los gastos por arrendamiento son considerados como gastos del ejercicio en el que se produzcan, cargándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. – INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 – INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente, en euros:

Ejercicio 2023:

Denominación del bien	Mobiliario	Equipos proceso información	Otro inmovilizado material	TOTAL
Saldo inicial	13.569,99	12.022,37	46.862,68	72.455,04
Adquisiciones	0,00	898,99	23.247,58	24.146,57
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL...	13.569,99	12.921,36	70.110,26	96.601,61
AMORTIZACIONES				

Saldo Inicial	-10.536,95	-8.676,60	-21.107,55	-40.321,10
Dotaciones	-1.058,38	-1.355,67	-6.506,26	-8.920,31
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-11.595,33	-10.032,27	-27.613,81	-49.241,41
VALOR NETO...	1.974,66	2.889,09	42.496,45	47.360,20
Coeficientes de amortización utilizados	20%	25%	20%	
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal	

En el ejercicio 2023 se han destinado 24.146,57 euros a la partida “**inmovilizado material**”. Se ha destinado al programa “Centro de día e intervención para menores” un importe que asciende a 499 euros, con lo que se adquirió un ordenador portátil. Los 23.647,57 euros restantes se destinaron al programa “Centro de acogida de la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género de CyL”, adquiriendo los siguientes inmovilizados:

- Equipos para procesos de información. Una impresora hp Smart tank multifunción.
- Otro inmovilizado Material- adquisición de: dos mamparas, mobiliario cocina, electrodomésticos cocina (dos frigoríficos, campana, horno, encimera de inducción, lavavajillas, plancha de asar y lavadora), tres literas, tres sifonieros, tres mesitas con ruedas, tres escritorios, un armario para el salón con cuatro módulos, baúl y espejo.

Ejercicio 2022:

Denominación del bien	Mobiliario	Equipos proceso información	Otro inmovilizado material	TOTAL
Saldo inicial	13.335,68	16.455,34	49.323,20	79.114,22
Adquisiciones	1.165,96	1.107,95	18.736,71	21.010,62
Bajas	-931,65	-5.540,92	-21.197,23	-27.669,80
SALDO FINAL...	13.569,99	12.022,37	46.862,68	72.455,04
AMORTIZACIONES				
Saldo Inicial	-10.512,07	-12.704,61	-37.864,17	-61.080,85
Dotaciones	-956,53	-1.512,91	-3.178,93	-5.648,37
Bajas	931,65	5.540,92	19.935,55	26.408,12
Saldo final	-10.536,95	-8.676,60	-21.107,55	-40.321,10

VALOR NETO...	3.033,04	3.345,77	25.755,13	32.133,94
Coeficientes de amortización utilizados	20%	25%	20%	
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal	

En el ejercicio 2022 se han destinado 21.010,62 euros a la partida “**inmovilizado material**”. Todo el equipamiento adquirido ha sido destinado al programa “Centro de acogida de la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género de CyL”.

- Mobiliario. dos armarios metálicos con llave
- Equipos para procesos de información. dos torres de ordenador y una pantalla
- Otro inmovilizado Material- adquisición de: climatizador, aire portátil, asiento abatible, silla de ruedas, cortinas, dos teléfonos móviles, 15 almohadas, televisión, mesa centro, vallas infantiles, vajilla, cuna, cama compacta, sinfoniers, mesitas, escritorios, 2 sillas de cocina, mesa de cocina, 4 sillones, 13 colchones, mesa centro salón, 2 armarios, estantería baño, freidora sin aceite, secadora y ropa de hogar.

Al cierre del ejercicio la entidad tiene elementos de inmovilizado material totalmente amortizados en uso, los cuales ascienden a:

Elementos del Inmovilizado Material amortizados 100%	IMPORTE A 31/12/2023	IMPORTE A 31/12/2022
Mobiliario	8.577,66	8.262,50
Equipos para procesos de información	7.215,70	7.110,45
Otro inmovilizado material	16.432,13	16.332,95
TOTAL	32.225,49	31.705,90

5.2 – INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen inversiones inmobiliarias.

5.3 – INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No existen.

5.4 – INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023:

Denominación del bien	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial	129,80
Adquisiciones	0,00

Bajas	0,00
Saldo final	129,80
AMORTIZACIONES	
Saldo inicial	-129,80
Entradas	0,00
Salidas	0,00
Saldo final	-129,80
VALOR NETO.....	0,00
Coeficientes de amortización utilizados	25%
Métodos de amortización	Lineal

Ejercicio 2022:

Denominación del bien	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial	129,80
Adquisiciones	0,00
Bajas	0,00
Saldo final	129,80
AMORTIZACIONES	
Saldo inicial	-129,80
Entradas	0,00
Salidas	0,00
Saldo final	-129,80
VALOR NETO.....	0,00
Coeficientes de amortización utilizados	25%
Métodos de amortización	Lineal

Al cierre del ejercicio la entidad tiene elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso, los cuales ascienden a:

Elementos del Inmovilizado intangible amortizados 100%	IMPORTE A 31/12/2023	IMPORTE A 31/12/2022
Aplicaciones Informáticas	129,80	129,80

TOTAL	129,80	129,80
--------------	---------------	---------------

5.5 – ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES.

5.5.1 – ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

- Los arrendadores: La asociación no tiene ningún activo arrendado.
- Los arrendatarios: los arrendamientos de la Asociación son comunes, en los cuales no se incluye opción de compra al finalizar el contrato de arrendamiento.

5.5.2 – ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

- Los arrendadores. - La Asociación no tiene ningún activo arrendado.
- Los arrendatarios: - La Asociación tiene transferido el uso de tres locales y de un dúplex, a cambio del pago de un canon periódico. No se incluye en ninguno de los contratos la opción de compra.

El canon se paga mensualmente, todo el valor corresponde a un gasto por arrendamiento, y se contabiliza como tal.

	Inmueble	Pago futuro anual ejercicio 2024
Hasta 1 año	Alquiler de un dúplex donde se ubica la sede social y administrativa de la Entidad y el programa “Centro de Acogida de la red de atención para Mujeres Víctimas de Género de CyL”	15.600,00
Hasta 1 año	Alquiler de dos locales donde se ubica la sede Fiscal y Central de Programación de la Entidad y los programas que en ella se desarrollan.	8.600,00
Hasta 1 año	Alquiler Local donde se ubica el Centro de Día para Menores	10.200,00

A 31 de diciembre de 2023, la A.L.S.B es arrendataria de un dúplex en la capital leonesa, para la ubicación de la Sede Administrativa de la Entidad y el programa “Centro de Acogida de la red de atención para Mujeres Víctimas de Violencia de Género de C y L”. Este Arrendamiento es cancelable.

A 31 de diciembre de 2023, la A.L.S.B es arrendataria de dos locales contiguos sitios en la Calle Arquitecto Torbado, nº 4, 1º izquierda, oficina 1 y 2 de la Capital Leonesa, donde se encuentra ubicada la Sede Fiscal y Central de Programación de la Entidad, el “Centro de atención integral para mujeres víctimas de violencia machista” y los programas que en él se desarrollan. Estos arrendamientos son cancelables.

A 31 de diciembre de 2023, la A.L.S.B es arrendataria de un Local sito en León, donde se encuentra ubicada la sede de atención a menores - “Centro de Día para Menores”. Este arrendamiento es cancelable.

Los gastos devengados en el ejercicio 2023 y 2022 son los que se detallan a continuación;

Localización	2023	2022
Ubicación "Centro de Acogida"	15.600,00	19.254,62
C/ Arquitecto Torbado, nº 4. Bajo (León)	8.594,11	7.928,40
León. Centro de Día para Menores (hijos/as de mujeres víctimas de violencia)	10.154,18	9.606,07
Total	34.348,29	36.789,09

6. – BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Asociación Simone de Beauvoir no cuenta en su activo con ningún bien del Patrimonio Histórico.

7. – USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
<i>Usuarios y otros deudores de la actividad Propia</i>	284.373,73	40.121,03
	284.373,73	40.121,03

El detalle por financiadores en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Financiadores	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Ayuntamiento de Vallecillo	0,00	499,13	0,00	499,13
Fundación la CAIXA	2.437,00	84.900,00	67.337,00	20.000,00
Subvención Junta CYL	18.255,46	418.035,67	209.177,13	227.114,00
Subvención Diputación	15.686,07	17.156,03	0,00	32.842,10
Subvención Ayto. León	3.742,50	15.674,00	15.498,00	3.918,50
Total...	40.121,03	536.264,83	292.012,13	284.373,73

Parte de estos importes se corresponde con los de subvenciones concedidas, imputadas y adeudadas en el ejercicio 2023, otros se corresponden con subvenciones concedidas y adeudadas para el ejercicio 2024 (en el cual se imputarán). Se desglosa a continuación:

- Fundación La Caixa, los 20.000 euros, se corresponden con una subvención concedida para el programa "Concilia" de importe que asciende a 4.000,

subvención imputada en 2023. Con el 20% de una subvención concedida para el proyecto de Atención Integral en el CAI de importe 30.000 euros imputada íntegramente en 2023 y con el 20% de una subvención de importe 50.000 para el desarrollo e imputación en 2024 del proyecto ¡Por los Buenos Tratos!

- Junta de Castilla y León; de los 227.114,00 euros.
 - 13.000 euros se corresponden con la subvención concedida en la convocatoria del IRPF para el programa “Centro de día para menores” de ejecución e imputación en 2024.
 - 74.000 euros se corresponden con la subvención concedida en la convocatoria del IRPF para el programa ¡Por los Buenos Tratos! Atención integral a mujeres víctimas de violencia machista”. De ejecución e imputación en 2024.
 - 10.778 euro se corresponde con el adeudo del servicio del concierto social del recurso de acogida del mes de diciembre de 2023. Imputado en 2023.
 - 129.336 euros correspondientes al concierto social anual del servicio del recurso de acogida, de ejecución e imputación en 2024.
- Diputación Provincial de León. Los 32.842,10 euros se corresponden con: 15.686,07 euros la subvención concedida para el programa “Centro de Acogida” en el ejercicio 2022, de imputación en el mismo y los 17.156,03 euros con la subvención concedida para el mismo programa en 2023, de ejecución e imputación en 2023.
- Ayuntamiento de León. De los 3.918,50 euros, 881,25 euros se adeudan del programa IGUALATE de concesión e imputación en 2023: 787,25 euros al 25% de la subvención concedida 2023 para el programa de “concilia” (imputada en 2023) y los 2.250 euros restantes con el 25% de la subvención concedida para el recurso de acogida, de imputación en 2023.

El detalle por financiadores en el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Financiadores	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fundación la CAIXA	2.437,00	4.900,00	-4.900,00	2.437,00
Fernández Pascual	0,00	100,00	-100,00	0,00
Lactiber	0,00	3.200,00	-3.200,00	0,00
Distribuidora de pan de Sahagún	0,00	210,00	-210,00	0,00
Subvención Junta CYL	111.597,19	279.033,42	-372.375,15	18.255,46
Subvención Diputación	15.277,57	15.686,27	-15.277,77	15.686,07
Subvención Ayto. León	3.536,96	14.970,00	-14.764,46	3.742,50
JCYL cofinanciado por el FSE	0,00	4.000,00	-4.000,00	0,00
Subvención Instituto Mujer	0,00	19.806,00	-19.806,00	0,00
Ministerio de derechos sociales y agenda 2030	0,00	21.197,50	-21.197,50	0,00

Ministerio de Igualdad	0,00	53.351,51	-53.351,51	0,00
Total...	132.848,72	416.454,70	-509.182,39	40.121,03

Parte de estos importes se corresponde con los de subvenciones concedidas, imputadas y adeudadas en el ejercicio 2022, otros se corresponden con subvenciones concedidas y adeudadas para el ejercicio 2023 (en el cual se imputarán). Se desglosa a continuación:

- Fundación La Caixa, los 2.437 euros, se corresponden con el 10% de la subvención concedida para el programa “Centro de día para mujeres: inserción socio laboral”. Subvención que ha imputará al 100% en el ejercicio 2022.
- Junta de Castilla y León; de los 18.255,46 euros, 9.000 euros se corresponden con la subvención concedido en la convocatoria del IRPF para el programa “Centro de día para menores” de ejecución e imputación en 2023; 1.193,74 euros correspondientes con una subvención concedida para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, de ejecución e imputación en el ejercicio 2021 y los 8.061,72 euros, se corresponde con la concesión de una subvención destinada a la contratación temporal de personas desempleadas, por entidades sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios de interés general y social en la comunidad de CyL. De ejecución e imputación en 2023.
- Diputación Provincial de León. Los 15.686,07 euros se corresponden con la subvención concedida para el programa “Centro de Acogida” en el ejercicio 2022, de imputación en el mismo.
- Ayuntamiento de León. De los 3.742,50 euros, 690,00 euros se adeudan del programa IGUALATE de concesión e imputación en 2022, los 802,50 euros al 25% de la subvención concedida en 2022 para el programa de “Atención integral a mujeres y sus hijas/os a cargo en riesgo de exclusión social” (imputada en 2022) y los 2.250,00 euros al 25% de la subvención concedida en 2022 para el programa “Centro de Acogida” (concedida e imputada en 2022.)

8. – BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	<i>Euros</i>	
	31/12/2023	31/12/2022
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	7.632,20	38.437,89
	7.632,20	38.437,89

El movimiento producido durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores	183,27	88.969,46	96.145,82	6.993,09

Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal	24.139,06	0,00	0,00	0,00
Deudas con Administraciones	14.115,56	109.643,39	109.133,66	14.625,29
<i>Total...</i>	38.437,89	198.612,85	205.279,48	216.18,38

El movimiento producido durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores	3.203,63	120.182,03	123.202,39	183,27
Proveedores	0,00	730,36	730,36	0,00
Personal	0,00	145.711,25	121.572,19	24.139,06
Deudas con Administraciones	15.907,29	88.083,72	89.875,45	14.115,56
<i>Total...</i>	19.110,92	354.707,36	335.380,39	38.437,89

9. – ACTIVOS FINANCIEROS.

9.1 – INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

1. Activos financieros:

- La totalidad de los activos están valorados a valor de coste o reembolso, en la medida que no existen riesgo ni posibilidad de deterioros en su valoración.
- No existen empresas de grupo, multigrupo o asociadas.
- No existen participaciones en el capital de otras empresas no vinculadas.
- No existen imposiciones bancarias a plazo

BALANCE SITUACIÓN - ACTIVO	NOMBRE	2023	B. SITUACIÓN	VENCIMIENTO
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	- Deudores por Concesión de Subvenciones	284.373,73	284.373,73	2024
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	- Fianzas	1.640,00	1.640,00	2024
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	- Caja. - Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros.	1.637,58 119.772,90	121.410,48	2024

TOTAL, ACTIVOS FINANCIEROS	407.424,21	
-----------------------------------	-------------------	--

BALANCE SITUACIÓN - ACTIVO	NOMBRE	2022	B. SITUACIÓN	VENCIMIENTO
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	- Deudores por Concesión de Subvenciones	40.121,03	40.121,03	2023
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	- Fianzas	1.640,00	1.640,00	2023
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	- Caja. - Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros.	1.688,45 182.590,67	184.279,12	2023
TOTAL, ACTIVOS FINANCIEROS			226.040,15	

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,00	1.640,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	284.373,73	40.121,03
Efectivos y activos líquidos	0,00	0,00	0,00	0,00	121.410,48	184.279,12
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	407.424,21	226.040,15

Los Activos Financieros que presenta la entidad se corresponden con los siguientes importes pendientes de cobro:

Año 2023

Subvenciones y donaciones concedidas, ejecutadas e imputadas en 2023:

- Ayuntamiento de Vallecillo. Programa de sensibilización. Pendiente 499,13 euros.
- Subvención Obra Social la Caixa, programa “CONCILIA”. Pendiente 4.000 euros y 6.000 euros del programa de Atención Integral.
- Junta de CyL. 10.778 euro se corresponde con el adeudo del servicio del concierto social del recurso de acogida del mes de diciembre de 2023.

- Diputación Provincial de León. 17.156,03 euros se corresponden con la subvención concedida para el programa “Centro de Acogida” ejercicio 2023.
- Ayuntamiento de León.
 - 881,25 euros se adeudan del programa IGUALATE,
 - 787,25 euros se adeudan del programa “CONCILIA”
 - 2.250,00 euros se adeudan del programa “Centro de Acogida”

Subvenciones y donaciones concedidas, ejecutadas e imputadas en 2022:

- Diputación Provincial de León. 15.686,07 euros se corresponden con la subvención concedida para el programa “Centro de Acogida” ejercicio 2022.

Concesión de subvenciones en el ejercicio 2023, para su ejecución en el 2024:

- Junta de Castilla y León:
 - 13.000 euros se corresponden con la subvención concedida en la convocatoria del IRPF para el programa “Centro de día para menores” de ejecución e imputación en 2024.
 - 74.000 euros se corresponden con la subvención concedida en la convocatoria del IRPF para el programa ¡Por los Buenos Tratos! Atención integral a mujeres víctimas de violencia machista”. De ejecución e imputación en 2024.
 - 129.336 euros correspondientes al concierto social anual del servicio del recurso de acogida, de ejecución e imputación en 2024.

Fianzas constituidas a corto plazo por 1.640,00 euros correspondiente a la fianza del alquiler de la oficina sita en el 1º izquierda exterior de la calle Arquitecto Torbado, nº 4 de León por importe de 440 euros, 200 euros se corresponden con la actualización de la fianza (por firma de un nuevo contrato con el mismo propietario) del local sito en la Calle Astorga nº 31 bajo, donde se ubica la Sede de atención a Menores y los 1.000 euros restantes se corresponden con la fianza del alquiler del dúplex donde se ha pasada a ubicar el centro de acogida en este ejercicio 2022.

Efectivo y otros activos equivalentes. - el líquido disponible en caja asciende a 1.637,58 euros, y saldos a favor de la entidad en las cuentas corrientes de disponibilidad inmediata asciende a 119.772,90 euros.

Año 2022

Subvenciones y donaciones concedidas, ejecutadas e imputadas en 2022:

- Subvención Obra Social la Caixa, programa “Centro de día para mujeres: inserción socio laboral”. Pendiente 2.437 euros.
- Diputación Provincial de León. Los 15.686,07 euros se corresponden con la subvención concedida para el programa “Centro de Acogida”.
- Ayuntamiento de León.
 - 690,00 euros se adeudan del programa IGUALATE,
 - 802,50 euros se adeudan del programa “Atención integral a mujeres y sus hijas/os a cargo en riesgo de exclusión social”
 - 2.250,00 euros se adeudan del programa “Centro de Acogida”

Subvenciones y donaciones concedidas, ejecutadas e imputadas en 2021:

- Subvención para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, pendiente 1.193,74 euros

Concesión de subvenciones en el ejercicio 2022, para su ejecución en el 2023:

- 9.000 euros se corresponden con la subvención concedido en la convocatoria del IRPF para el programa “Centro de día para menores”.
- 8.061,72 euros, se corresponde con la concesión de una subvención destinada a la contratación temporal de personas desempleadas, por entidades sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios de interés general y social en la comunidad de CyL.

Fianzas constituidas a corto plazo por 1.640,00 euros correspondiente a la fianza del alquiler de la oficina sita en el 1º izquierda exterior de la calle Arquitecto Torbado, nº 4 de León por importe de 440 euros, 200 euros se corresponden con la actualización de la fianza (por firma de un nuevo contrato con el mismo propietario) del local sito en la Calle Astorga nº 31 bajo, donde se ubica la Sede de atención a Menores y los 1.000 euros restantes se corresponden con la fianza del alquiler del dúplex donde se ha pasado a ubicar el centro de acogida en este ejercicio 2022.

Efectivo y otros activos equivalentes. - el líquido disponible en caja asciende a 1.688,45 euros, y saldos a favor de la entidad en las cuentas corrientes de disponibilidad inmediata asciende a 182.590,67 euros.

10. – PASIVOS FINANCIEROS.

BALANCE SITUACIÓN - PASIVO	NOMBRE	2023	B. SITUACIÓN	VENCIMIENTO
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Acreedores varios	6.993,09	6.993,09	2024
<i>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</i>			6.993,09	

BALANCE SITUACIÓN - PASIVO	NOMBRE	2022	B. SITUACIÓN	VENCIMIENTO
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	Acreedores varios	183,27	183,27	2023
<i>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</i>			183,27	

Proveedores de inmovilizado a corto plazo: Se corresponden con pagos pendientes por compras de inmovilizado, en sus vencimientos y plazos

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: Se corresponde con pagos pendientes de suministradores, acreedores por servicios y otros en sus vencimientos y plazos.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
- mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros						
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	6.993,09	183,27
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	6.993,09	183,27

11. – FONDOS PROPIOS.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Patrimonio Neto en los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

Ejercicio 2023:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas voluntarias	18.741,05	2.204,82	0,00	20.945,87
Remanente	7.587,28	0,00	0,00	7.587,28
Excedente del ejercicio	2.204,82	85,98	2.204,82	85,98
Total...	28.533,15	2.290,80	2204,82	28.619,13

El detalle del Remanente es el siguiente:

REMANENTE	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
Reservas voluntarias	18.741,05	2.204,82	0,00	20.945,87
Remanente	7.587,28	0,00	0,00	7.587,28
Total...	26.328,56	2.204,82	0,00	28.533,15

Ejercicio 2022:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas voluntarias	18.788,52	0,00	- 47,47	18.741,05
Remanente	7.225,79	361,49	0,00	7.587,28
Excedente del ejercicio	361,49	2.204,82	- 361,49	2.204,82
Total...	26.375,80	2.566,31	- 408,96	28.533,15

El detalle del Remanente es el siguiente:

REMANENTE	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
Reservas voluntarias	18.788,52	0,00	- 47,47	18.741,05
Remanente	7.225,79	361,49	0,00	7.587,28
Total...	26.014,31	361,49	- 47,47	26.328,56

12. – SITUACIÓN FISCAL

La Asociación está al corriente de pagos de las obligaciones tributarias requeridas hasta la fecha de cierre de ejercicio a 31 de diciembre de 2023.

12.1 – IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Entidad no se encuentra sujeta al impuesto sobre beneficios al tratarse de una Asociación sin ánimo de lucro y que ha obtenido la declaración de Utilidad Pública.

- A efectos del impuesto y en aplicación de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, están todas las rentas obtenidas durante el ejercicio exentas a efectos del impuesto sobre sociedades, en virtud de los siguientes artículos de la mencionada ley:
 - Art. 6 1º a, b y c). - donativos, cuotas de las socias y subvenciones
 - Art. 6 2º.- intereses
 - Art. 7 1º a y c). - Protección a la infancia y Asistencia a personas en riesgo de exclusión o dificultad social o víctimas de malos tratos.
- La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se especifica en el siguiente cuadro:

REQUISITOS PARA ESTAR ACOGIDO A LA LEY 49/2002	APARTADO DE LA MEMORIA
Que persigue fines de interés general	1
Que las asociadas no son las principales beneficiarias	1
Que los cargos de la Junta Directiva son gratuitos	17
Destino del patrimonio en caso de disolución	17
Inscripción en el registro	1
Obligaciones contables	2
Rendición de cuentas	1

Según las disposiciones fiscales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. Las miembros de la Junta Directiva consideran que se han realizado de forma adecuada las liquidaciones de impuestos, por lo que en caso de surgir discrepancias en la interpretación normativa fiscal vigente, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de forma significativa a estas cuentas anuales.

12.2 – OTROS TRIBUTOS

LA ASOCIACION LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR, tiene concedida la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), en virtud del artículo 20.3 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido y del artículo 6 del Real Decreto 1624/92, al tener el reconocimiento de Entidad de Carácter social.

Tampoco les es de aplicación el Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), esta entidad figura exenta en el pago del tributo, en relación con la actividad clasificada en el epígrafe 951 (Asistencia y Servicios a Disminuidos), de la Sección 1ª de las Tarifas del Impuesto.

Con respecto a los tributos locales, estos son pagados antes de su vencimiento.

13. – INGRESOS Y GASTOS.

GASTOS:

La Entidad considera como ingresos las subvenciones recibidas, no en función de su cobro, sino conforme las va aplicando a los proyectos para los que han sido concedidas. Por eso, la Entidad, cuando destina fondos para cubrir los gastos de los proyectos, a la vez que registra esa aplicación de fondos como gasto, imputa la parte de la subvención que corresponda proporcionalmente a ingresos.

Partida	Gastos 2023	Gastos 2022
Ayudas monetarias y otros	-1.335,00	-3.600,00
Ayudas monetarias	-1.335,00	-3.600,00
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	-22.870,73	-16.494,02
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
Consumo de materias primas	0,00	0,00
Consumo de otros provisionamientos	-22.870,73	-16.494,02
Compras	0,00	0,00
Variaciones de existencias	0,00	0,00
Gastos de personal	-284.351,51	-232.451,82
Sueldos	-213.659,65	-175.030,72
Cargas sociales	-70.691,86	-57.421,10

Otros gastos de explotación	-60.143,51	108.532,50
Amortización del inmovilizado	-8.920,31	-5.648,37
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-60,00	-1.239,69
Otros Resultados	0,00	0,00
Total...	-377.681,06	-367.966,40

- El detalle del epígrafe “Ayudas Monetarias y Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

Ayudas monetarias y otros	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
-Ayudas monetarias	-1.335,00	-3.600,00
-Ayudas no monetarias (Donación es especie repostería y panadería a las usuarias)	0,00	0,00
-Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
TOTAL	-1.335,00	-3.600,00

- El detalle del epígrafe “Compra de Otros Aprovisionamientos” es el siguiente:

Compra de otros aprovisionamientos.	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Compra de otros Aprovisiona.	-1.767,07	-1.219,52
Donativos personas ex acogidas	0,00	0,00
Compra Alimentación Mas y Mas	-1.052,99	-3.951,66
Gastos de gestión corriente	0,00	0,00
Compra en Farmacia y Parafarmacia	-398,23	-235,48
Alimentación Alimerca	-2.299,75	-1.787,18
Material Escolar	-109,34	-24,01
Material de Juegos	-33,78	-460,02
Otra Alimentación	-16.723,60	-8.732,75
Regalos	-485,97	-83,40
TOTAL	-22.870,73	-16.494,02

- El detalle del epígrafe “gastos de personal” es el siguiente:

Gastos de Personal.	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022

Sueldos, salarios y asimilados:	-213.659,65	-175.030,72
Sueldos y salarios	-213.659,65	-174.634,83
Sueldos y salarios no sujetos a IRPF	0,00	-395,89
Cargas Sociales:	-70.691,86	-57.421,10
Seguridad Social cargo empresa	-67.999,59	-54.861,03
Otros gastos sociales Formación	-1.200,82	-1.145,31
Otros gastos sociales prevención	-1.491,45	-1.414,76
TOTAL	-284.351,51	-232.451,82

- El detalle del epígrafe “otros gastos a la Exploración” es el siguiente:

Otros gastos a la Explotación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<u>Servicios exteriores:</u>	-59.786,38	-107.799,45
Arrendamientos y cánones	-34.348,29	-36.789,09
Reparaciones y Conservación	-1.847,39	-41.780,99
Servicios de profesionales independientes	-4.175,00	-9.535,11
Primas de seguros	-2.017,41	-1.849,38
Servicios bancarios y similares	-439,45	-352,49
Publicidad, propaganda y relac.	-1.058,09	-1.914,22
Suministros.	-7.297,05	-5.366,68
Otros servicios	-8.603,70	-10.211,49
<u>Tributos</u>	-357,13	-733,05
Otros tributos	-357,13	-733,05
TOTAL	-60.143,51	-108.532,50

INGRESOS:

Partida	Ingresos 2023	Ingresos 2022
Cuota de usuarios y afiliados	130,00	160,00
Cuota de usuarios	0,00	0,00
Cuota de afiliados	130,00	160,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados, imputados al excedente del ejercicio	367.848,56	362.763,16
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	578,50	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Prestación de servicios	578,50	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	0,00	360,00

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	8.920,31	6.888,06
Ingresos financieros	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	289,67	0,00
Total...	377.767,04	370.171,22

14. – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1 – Análisis de movimientos:

El movimiento de las subvenciones a lo largo del ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	32.105,63	24.400,67	8.920,31	47.585,99
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00		0,00
Otras subvenciones y donaciones	159.156,97	577.953,43	366.145,59	370.964,81
Total...	191.262,60	602.354,10	375.065,90	418.550,80

El movimiento de las subvenciones a lo largo del ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	17.983,07	21.010,62	- 6.888,06	32.105,63
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras subvenciones y donaciones	125.330,74	395.444,08	- 361.617,85	159.156,97
Total...	143.313,81	416.454,70	- 368.505,91	191.262,60

14.2 – Importe y características de la Subvenciones y Donaciones recibidas Ejercicio 2023

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN	2024	2023	17.156,03	0,00	100%	17.156,03	0,00
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	2023	2023	15.674,00	0,00	100%	15.674,00	0,00
INSTITUTO DE LAS MUJERES	2022	2023	19.806,00	0,00	100%	19.806,00	0,00
MINISTERIO DE IGUALDAD	2022	2023	53.351,51	27.459,76	48,53%	25.891,75	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. CENTRO DE ACOGIDA	2023	2023	129.336,00	0,00	100%	129.336,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Convocatoria IRPF.CAI	2022	2023	75.200,00	0,00	100%	75.200,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Convocatoria IRPF.CONCILIA	2022	2023	9.000,00	0,00	100%	9.000,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Cofinanciada por el FSE, proyecto Inserción socio laboral	2023	2023	6.692,00	0,00	100%	6.692,00	0,00
OBRA SOCIAL LA CAIXA	2023	2023	34.401,00	0,00	100%	34.401,00	0,00
MINISTERIO DE DERECHOS, AGENDA 2030	2022	2023	21.197,50	0,00	100%	21.197,50	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. INFRAESTRUCTURAS	2023	2023-2024	31.299,20	0,00	2,706%	847,00	30.452,20
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. ECYL	2022	2023	8.061,72	0,00	100%	8.061,72	0,00
INSTITUTO DE LAS MUJERES	2023	2023-2024	24.796,00	0,00	8,57%	2.125,09	22.670,91
MINISTERIO DERECHOS SOCIALES, AGENDA 2030	2023	2024	20.000,00	0,00	0%	0,00	20.000,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON IRPF. CAI	2023	2024	74.000,00	0,00	0%	0,00	74.000,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON IRPF. CONCILIA	2023	2024	13.000,00	0,00	0%	0,00	13.000,00
JUNTA DE CASITILLA Y LEON. SEPE	2023	2023-2024	17.162,80	0,00	3,83%	657,10	16.505,70
PREMIO ALIMERKA	2023	2024	15.000,00	0,00	0%	0,00	15.000,00

JUNTA DE CYL. CONCIERTO SOCIAL	2023	2024	129.336,00	0,00	0%	0,00	129.336,00
OBRA SOCIAL LA CAIXA	2023	2024	50.000,00	0,00	0%	0,00	50.000,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. INFRAESTRUCTURAS	2023	2023	23.901,67	0,00	1,63%	388,86	23.512,81
OBRA SOCIAL LA CAIXA	2022	2023	499,00	0,00	13,36%	66,65	432,35
SUBV. OFICIALES DE CAPITAL	2018-2022	2023	32.105,63	0,00	26,36%	8.464,80	23.640,83
TOTAL, SUBVENCIONES IMPUTADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO						374.965,50	
Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
DONACION PARTICULAR	2023	2023	50,00	0,00	100%	50,00	0,00
DONACION PARTICULAR	2023	2023	50,00	0,00	100%	50,00	0,00
DONACION EN ESPECIE DELSON	2023	2023	502,15	0,00	100%	502,15	0,00
TOTAL, DONACIONES IMPUTADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO						602,15	
Total, subvenciones y donaciones no imputadas en el resultado del ejercicio							375.567,65

Ejercicio 2022

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN	2022	2022	15.686,27	0,00	100%	15.686,27	0,00
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	2022	2022	14.970,00	0,00	100%	14.970,00	0,00
INSTITUTO DE LAS MUJERES	2021	2022	20.960,74	0,00	100%	20.960,74	0,00
MINISTERIO DE IGUALDAD	2022	2022 - 2023	53.351,51	0,00	51,50%	27.459,76	25.891,75
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. CENTRO DE ACOGIDA	2022	2022	128.552,74	0,00	100%	128.552,74	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Convocatoria IRPF	2021	2022	80.000,00	00,00	100%	80.000,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Cofinanciada	2022	2022	4.000,00	0,00	100%	4.000,00	0,00

por el FSE, proyecto Inserción socio laboral							
OBRA SOCIAL LA CAIXA	2022	2022	24.370,00	0,00	100%	24.370,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. INFRAESTRUCTURAS	2022	2022	37.208,34	0,00	100%	37.208,34	0,00
INSTITUTO DE LAS MUJERES	2022	2023	19.806,00	0,00	0%	0,00	19.806,00
Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
MINISTERIO DERECHOS SOCIALES, AGENDA 2030	2022	2023	21.197,50	0,00	0%	0,00	21.197,50
JUNTA DE CASTILLA Y LEON IRPF	2022	2023	84.200,00	0,00	0%	0,00	84.200,00
JUNTA DE CASITILLA Y LEON. SEPE	2022	2023	8.061,72	0,00	0%	0,00	8.061,72
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Subvención directa. CAPITAL	2022	Según amortización	779,01	0,00	1,03%	8,04	770,97
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. INFRAESTRUCTURAS. SUBV. CAPITAL	2022	Según amortización	20.231,61	0,00	2,97%	600,12	19.631,49
SUBV. OFICIALES DE CAPITAL	2015-2021	Según amortización	44.745,37	26.765,33	14,03%	6.279,90	11.700,14
TOTAL, SUBVENCIONES IMPUTADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO						360.095,91	
Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
DONACION FUNDACION BANCARIA LA CAIXA	2022	2022	4.900,00	0,00	100%	4.900,00	0,00
DONACION LACTIBER	2022	2022	3.200,00	0,00	100%	3.200,00	0,00
DONACION SPUTNIK	2022	2022	100,00	0,00	100%	100,00	0,00
DONACION DISTRIBUIDORA DE PAN DE SAHAGÚN	2022	2022	210,00	0,00	100%	210,00	0,00
TOTAL, DONACIONES IMPUTADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO						8.410,00	
<i>Total, subvenciones y donaciones no imputadas en el resultado del ejercicio</i>							191.262,60

14.3 Destino por programas de las subvenciones y donaciones

Ejercicio 2023:

Entidad concedente	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO hasta el 2023	IMPUTADO 2023				PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
			CENTRO DE ACOGIDA	CAI PARA MUJERES VICT. DE VIOLENCIA MACHISTA	CENTRO DE DIA PARA MENORES	NO IMPUTADO A PROGRAMAS	
DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN	17.156,03	0,00	17.156,03	0,00	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	15.674,00	0,00	9.000,00	3.149,00	3.525,00	0,00	0,00
INSTITUTO DE LAS MUJERES	19.806,00	0,00	7.629,10	1.585,10	10.591,80	0,00	0,00
MINISTERIO DE IGUALDAD	53.351,51	25.891,75	9.167,06	8.943,07	7.781,62	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. CENTRO DE ACOGIDA	129.336,00	0,00	129.336,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Convocatoria IRPF.CAI	75.200,00	0,00	0,00	58.687,74	16.512,26	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Convocatoria IRPF.CONCILIA	9.000,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Cofinanciada por el FSE, proyecto Inserción socio laboral	6.692,00	0,00	0,00	6.692,40	0,00	0,00	0,00
OBRA SOCIAL LA CAIXA	34.401,00	0,00	5.993,98	18.785,63	9.621,39	0,00	0,00
MINISTERIO DE DERECHOS, AGENDA 2030	21.197,50	0,00	15.750,74	5.446,76	0,00	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. INFRAESTRUCTURAS	31.299,20	0,00	847,00	0,00	0,00	0,00	30.452,20
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. ECYL	8.061,72	0,00	8.061,72	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO DE LAS MUJERES	24.796,00	0,00	2.125,09	0,00	0,00	0,00	22.670,91
JUNTA DE CASITILLA Y LEON. SEPE	17.162,80	0,00	657,10	0,00	0,00	0,00	16.505,70
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. INFRAESTRUCTURAS	23.901,67	0,00	388,86	0,00	0,00	0,00	23.512,81
OBRA SOCIAL LA CAIXA	499,00	0,00	0,00	0,00	66,65	0,00	432,35

SUBV. OFICIALES DE CAPITAL	32.105,63	0,00	7.107,61	837,42	519,77	0,00	23.640,83
Entidad concedente	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO hasta el 2023	IMPUTADO 2023				PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
			CENTRO DE ACOGIDA	CAI PARA MUJERES VICT. DE VIOLENCIA MACHISTA	CENTRO DE DIA PARA MENORES	NO IMPUTADO A PROGRAMAS	
DONACION PARTICULAR	50,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00
DONACION PARTICULAR	50,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00
DONACION EN ESPECIE DELSON	502,15	0,00	502,15	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2022:

Entidad concedente	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO hasta el 2022	IMPUTADO 2022				PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
			CENTRO DE ACOGIDA	CAI PARA MUJERES VICT. DE VIOLENCIA MACHISTA	CENTRO DE DIA PARA MENORES	NO IMPUTADO A PROGRAMAS	
DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON	15.686,27	0,00	15.686,27	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO DE LAS MUJERES	20.960,74	0,00	1.257,25	10.208,27	9.495,22	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE LEON	14.970,00	0,00	9.000,00	3.877,32	2.092,68	0,00	0,00
MINISTERIO DE IGUALDAD	53.351,51	0,00	11.188,26	7.152,52	9.118,98	0,00	25.891,75
JUNTA DE C Y LEON COFINANCIADO POR EL FSE	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON SUBVENCION CENTRO DE ACOGIDA. EXPLOTACION	128.552,74	0,00	128.552,74	0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON SUBVENCION DIRECTA. A capital	779,01	0,00	8,04	0,00	0,00	0,00	770,97
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. SUBVENCION IRPF. EXPLOTACION	80.000,00	0,00	0,00	54.293,65	25.706,35	0,00	0,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON. INFRAESTRUCTURAS	37.208,34	0,00	37.208,34	0,00	0,00	0,00	0,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. INFRAESTRUCTURAS	20.231,61	0,00	600,12	0,00	0,00	0,00	19.631,49
OBRA SOCIAL LA CAIXA	24.370,00	0,00	0,00	24.370,00	0,00	0,00	0,00
DONACION OBRA SOCIAL LA CAIXA	4.900,00	0,00	4.000,00	0,00	900,00	0,00	0,00
Entidad concedente	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO hasta el 2022	IMPUTADO 2022				PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
			CENTRO DE ACOGIDA	CAI PARA MUJERES VICT. DE VIOLENCIA MACHISTA	CENTRO DE DIA PARA MENORES	NO IMPUTADO A PROGRAMAS	
DONACION LACTIBER	3.200,00	0,00	500,00	2.700,00	0,00	0,00	0,00
DONACION SPUTNIK	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
DONACION DISTRIBUIDORA DE PAN DE SAHAGÚN	210,00	0,00	0,00	0,00	210,00	0,00	0,00

14.4 – Información sobre el cumplimiento de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

Las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos.

15. – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.1 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Actividades realizadas:

15.1.1 – SEDE SOCIAL Y ADMINISTRATIVA - CENTRO DE ACOGIDA DE LA RED DE ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE CASTILLA Y LEON.

Denominación de la actividad	SEDE SOCIAL. - CENTRO DE ACOGIDA DE LA RED DE ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE CASTILLA Y LEON
Tipo de Actividad *	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	LEON

Descripción detallada de la actividad.

Acoger a mujeres víctimas de violencia machista y sus dependientes a cargo, con el fin de proteger, apoyar, intervenir y lograr su independencia, dando un apoyo integral a las mismas a través de un equipo multidisciplinar.

Actividad de gestión administrativa, contable, laboral y social de la entidad.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	5	6288
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	11	720

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	120,00	235,00
a) Ayudas monetarias	120,00	235,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	17.600,00	21.641,15
Gastos de personal	153.062,50	156.422,83
Otros gastos de la actividad	28.790,00	29.791,27
Amortización de inmovilizado	0,00	7.496,47
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	0,00

Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	199.572,505	215.586,72
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	870,00	23.901,67
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal Recursos	870,00	23.901,67
TOTAL	200.442,50	239.488,39

FINANCIACIÓN	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
Cuotas de asociados	0,00	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	193.578,50	225.495,79
a. Contratos con el sector público	0,00	0,00
b. Subvenciones	193.578,50	96.159,79
c. Conciertos	0,00	129.336,00
Otros ingresos del sector privado	6.864,00	6.496,13
a. Subvenciones	6.864,00	5.993,98
b. Donaciones y legados	0,00	502,15
c. Otros	0,00	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	200.442,50	231.991,92

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

25 usuarias/os (10 mujeres/ 15 menores a cargo)

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y dependientes a cargo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹

Mujeres víctimas de violencia de género y sus dependientes a cargo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral que comprende seguridad, alojamiento, manutención además de una serie de apoyos profesionales (legales, sociales, de apoyo emocional, para la inserción socio laboral, relacionales, etc.)

15.1.2 – SEDE FISCAL Y CENTRAL DE PROGRAMACIÓN – CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA.

Denominación de la actividad. Proyectos que se ejecutan en el centro.	SEDE FISCAL Y CENTRAL DE PROGRAMACIÓN – CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA. PROGRAMAS QUE EN EL SE DESARROLLAN.
Tipo de Actividad *	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	LEON

Descripción detallada de la actividad.

Este programa, desde su puesta en marcha en 2001, persigue como OBJETIVO PRINCIPAL facilitar la integración social y laboral de mujeres procedentes de todo el país que se encuentran en riesgo de exclusión social por hallarse en una o varias de estas situaciones de desventaja social: violencia machista -en la mayoría de casos-, violencia intrafamiliar, edad avanzada o muy jóvenes, inmigración, diversidad funcional, minoría étnica, precariedad económica y/o laboral (sin vida laboral, desempleo de larga duración, empleo precario, con pocas habilidades y recursos para la búsqueda de trabajo), con carencias formativas (nula o escasa formación, abandono precoz de los estudios -se está produciendo un incremento de usuarias jóvenes), con una red sociofamiliar reducida, con cargas familiares no compartidas, inestabilidad habitacional, etc., a través de una atención integral, multidisciplinar y especializada, persigue dotar a las mujeres beneficiarias de las herramientas necesarias para lograr mejorar su autoconcepto biopsicosocial, su independencia y autonomía, alcanzando así plenos derechos individuales, familiares, sociales y laborales.

Se incluye toda la acción de la Junta Directiva de la entidad, la programación de actividades de sensibilización y concienciación en igualdad de género, el programa de voluntariado, y todas aquellas acciones de colaboración y representación en actividades afines con los fines estatutarios.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	4	3.667
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	33	1.900

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	220,00	200,00
a) Ayudas monetarias	220,00	200,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	70,00	80,37
Gastos de personal	86.417,40	86.592,38
Otros gastos de la actividad	23.058,97	15.301,17
Amortización de inmovilizado	0,00	837,42
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Gastos excepcionales	60,00	60,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	109.766,37	103.071,34
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00

Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal Recursos	0,00	0,00
TOTAL	109.766,37	103.071,34

FINANCIACIÓN	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
Cuotas de asociados	0,00	130,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00	578,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	90.227,37	82.639,79
a. Contratos con el sector público	0,00	0,00
b. Subvenciones	90.227,37	82.639,79
c. Conciertos	0,00	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00	18.885,63
a. Subvenciones	0,00	18.785,63
b. Donaciones y legados	0,00	100,00
c. Otros	0,00	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	109.696,37	102.233,92

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el ejercicio 2023 se ha intervenido directamente con 171 mujeres, de las cuales 144 acuden por temas directamente relacionados con situaciones de violencia y 27 por estar en riesgo o vulnerabilidad social.

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y sus hijas e hijos a cargo. Ciudadanía en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser víctimas de violencia de machista, mujeres en riesgo de exclusión social y población en general.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las beneficiarias directas reciben una atención de carácter integral, siendo la intervención individualizada y desde una perspectiva multidisciplinar (apoyo legal, emocional, socio-laboral y formativo, socio-asistencial, etc.)

15.1.3. – CENTRO DE DÍA PARA MENORES

Denominación de la actividad	SEDE DE ATENCION A MENORES. -CENTRO DE DIA PARA MENORES HIJOS/AS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE MACHISTA (Concilia)
Tipo de Actividad *	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	LEON

Descripción detallada de la actividad.

Este servicio se crea en el año 2006 y está dirigido a la infancia y a las familias. Con este programa se interviene desde una doble vertiente, asistencial ofreciendo un espacio y un tiempo a los y las menores, facilitando así la incorporación de sus madres al mercado laboral y formativo y, por otra parte, interviniendo desde la esfera de lo social, previniendo situaciones de riesgo, marginación y/ o abandono, a través de un proyecto integral que cubre necesidades básicas, aspectos educativos y formativos, de estimulación, dinamización y, al mismo tiempo, ofreciendo un espacio lúdico y de ocio alternativo.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	4	2.695
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario y en practicas	18	1.025

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	900,00
a) Ayudas monetarias	0,00	900,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	1.775,00	1.149,21
Gastos de personal	39.195,00	41.336,30
Otros gastos de la actividad	14.210,68	15.051,07
Amortización de inmovilizado	0,00	586,42
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Reintegro de subvenciones	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	55.180,68	59.023,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	499,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal Recursos	0,00	499,00
TOTAL	55.180,68	59.522,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
Cuotas de asociados	0,00	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00	0,00

Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	51.541,68	47.410,68
a. Contratos con el sector público	0,00	0,00
b. Subvenciones	51.541,68	47.410,68
c. Conciertos	0,00	0,00
Otros ingresos del sector privado	3.639,00	11.524,90
a. Subvenciones	3.639,00	10.120,39
b. Donaciones y legados	0,00	0,00
c. Otros	0,00	1.404,51
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	55.180,68	58.935,58

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se han beneficiado del servicio 43 menores, 28 niños y 22 niñas.

Clases de beneficiarios/as:

Menores con edades comprendidas entre dos y los doce años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Las y los beneficiarios /as tienen que ser hijos e hijas de mujeres en situación de vulnerabilidad social, priorizando a las que han sufrido violencia de género.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las y los beneficiarios/as reciben un apoyo de carácter integral, cubriendo aspectos básicos como las meriendas, pasando por ofrecer apoyo curricular, fomento de las capacidades y habilidades y favoreciendo la relación con su medio y el entorno.

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

GASTOS/INVERSIONES	Actividad Centro de Acogida	Actividad Centro de de atención integral	Actividad Centro de día para menores	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	235,00	200,00	900,00	1335	0,00	1335
a) Ayudas monetarias	235,00	200,00	900,00	1335	0,00	1335
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0
d) Reintegro de Subvenciones	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0
Aprovisionamientos	21.641,15	80,37	1149,21	22.870,73	0,00	22.870,73
Gastos de personal	156.422,83	86.592,38	41.336,30	284.351,51	0,00	284.351,51
Otros gastos de la actividad	29.791,27	15.301,17	15.051,07	60.143,51	0,00	60.143,51
Amortización de inmovilizado	7.496,47	837,42	586,42	8.920,31	0,00	8.920,31
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	60,00	0,00	60,00	0,00	60,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	215.586,72	103.071,34	59.023,00	377.681,06	0,00	377.681,06
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	23.901,67	0,00	499,00	24.400,67	0,00	24.400,67
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal Recursos	23.901,67	0,00	499,00	24.400,67	0,00	24.400,67
TOTAL	239.488,39	103.071,34	59.522,00	402.081,73	0,00	402.081,73

15.2 – GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La entidad no posee bienes que no estén afectos a los fines propios de la Asociación el 31 de diciembre de 2023, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines propios al 31 de diciembre de 2023.

La Asociación destina la totalidad de los ingresos obtenidos en sus operaciones al cumplimiento de sus finalidades estatutarias.

15.3 – RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

- Ingresos obtenidos por la entidad
 - Ingresos ejercicio 2023:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	578,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Subvenciones del sector publico	335.347,55	355.546,26
Contratos del sector publico	0,00	0,00
Subvenciones del sector privado	10.503,00	34.900,00
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	0,00	602,15
Cuotas de asociados y afiliados	0,00	130,00
Otros tipos de ingresos	0,00	1.404,51
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	345.850,550	393.161,42

- Ingresos ejercicio 2022:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	360,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Subvenciones del sector publico	300.124,27	356.736,53
Contratos del sector publico	0,00	0,00
Subvenciones del sector privado	24.370,00	24.370,00
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	540,00	8.410,00
Cuotas de asociados y afiliados	0,00	160,00
Otros tipos de ingresos	2.400,00	1.145,31
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	327.434,27	391.181,84

15.4 – CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICA.

Los convenios de colaboración que se describen a continuación no son cuantificables económicamente:

- Convenios con las distintas administraciones (local, provincial, autonómica y estatal) a través de sus secciones de Servicios Sociales, especialmente en las áreas centradas en la atención a familias y mujer.
- Colaboración con Escuela Universitaria de Trabajo Social de León, Universidad Internacional de Valencia y UNED para tutorización de prácticas, TFG y TFM.
- Convenio con el Centro de Inserción Social de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, según el cual nuestra asociación se compromete a colaborar con aquellas personas que tienen impuestas penas que llevan aparejados trabajos en beneficio de la comunidad, en función del perfil de las mismas y de las características de nuestros recursos.
- Colaboración con escuelas de tiempo libre para personal en prácticas: Alquite y Guheko.
- Colaboración y coordinación continuada con el C.A.V. (Centro Municipal de atención al Voluntario).
- Convenio de colaboración con el proyecto voluntariado Joven de Castilla y León.
- Convenio para la obtención de alimentos del Fondo Social Europeo a través del banco de alimentos, que posteriormente son repartidos entre las beneficiarias de los tres proyectos que desarrolla la Entidad.
- Colaboración y coordinación continuada con la Asociación Valponasca, Diaconía, Eurofirms, Cibervoluntarios, Patatas Hijolusa, Fernández textil, Cruz Roja, Cáritas y Fundación ONCE en actividades destinadas al apoyo en la búsqueda de empleo y formación para mujeres en riesgo de exclusión social
- Colaboración de la Asociación de Mujeres Juristas Themis (Madrid) para la designación de una abogada para llevar casos de denuncia de malos tratos, impago de pensiones o incumplimiento de las obligaciones no dinerarias.
- Convenio de colaboración con el programa “CyL Digital” de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León.
- Convenio de colaboración con el “Programa PEMCYL” de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.
- Colaboración con Juventudes socialistas y con el proyecto “REYES DE VERDAD”, para que los y las menores puedan disfrutar de una fiesta navideña con regalos.
- Colaboración de la Fundación LA CAIXA con voluntario corporativo.
- Colaboración con tejido empresarial leonés para desarrollo del Proyecto Inserta y dinamización de inserción laboral.

16. – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. La entidad no realiza operaciones entre partes vinculadas.
2. Personal de dirección y miembros órgano de gobierno.
 - Los miembros del órgano de gobierno de la entidad no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo.

17. – OTRA INFORMACIÓN.

- **CAMBIOS EN EL ORGANO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACION.**

El 27 de abril de 2022, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como de

lo establecido en los Estatutos de la Asociación Leonesa Simone de Beauvoir, fue modificada la Junta Directiva de la entidad. El 21 de septiembre de 2022 la Asociación y el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior, han resuelto su inscripción y depósito, a los efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución.

La Junta Directiva a 31/12/2023 se compone de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
Presidenta	MARIA ENCINA GUTIÉRREZ IBAN	27-04-2022	-
Vicepresidenta	MARIA CONCEPCIÓN UNANUE CUESTA	27-04-2022	-
Tesorera	ISABELLE MARGUERITE JACOBINA ALVAREZ	27-04-2022	-
Vicetesorera	MARIA LUZ GONZALEZ RODRIGUEZ	27-04-2022	-
Secretaria	LAURA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	27-04-2022	-
Vocal	CARMEN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	27-04-2022	-
Vocal	MARÍA RAMÓN GANCEDO	27-04-2022	-
Vocal	ROSA M ^a SAN MARTIN BARCENILLA	27-04-2022	-

➤ **INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA JUNTA DIRECTIVA**

De acuerdo con los estatutos de la Asociación y en cumplimiento del artículo 3 punto 5 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, los cargos de los órganos de gobierno de la Entidad serán de carácter voluntario. Por lo tanto, las miembros de la junta directiva de la Asociación no han recibido remuneración económica alguna por el ejercicio de su cargo.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de las componentes de la Junta Directiva.

Las miembros de la Junta Directiva no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objetivo social sea el mismo, análogo o complementario al de la Asociación.

➤ **PREVISIÓN ESTATUARIA EN CASO DE DISOLUCION**

En el artículo 36 de los Estatutos de la A.L.S.B se citan las causas de disolución de la entidad:

- Voluntariamente cuando así lo acuerde la Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto, por un número de asociadas no inferior al 10%.

El acuerdo sobre la disolución requerirá mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad. (Art. 12 LO 1/2002)

- Por causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil.
- Por sentencia judicial firme

En el artículo 37 de los estatutos de la A.L.S.B, cita;

- En caso de disolución se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante liquido lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa (fines instituciones, benéficos o similares a los suyos propios)

➤ **RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL VOLUNTARIO**

El personal voluntario está protegido de los riesgos inherentes a su actividad altruista, con el seguro de accidentes y responsabilidad civil.

➤ **ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL**

Dadas las actividades a las que se dedica a asociación, no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni pasivos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados.

➤ **AUDITORIA**

La remuneración de los auditores, imputada en el ejercicio 2023, asciende a 786,50 euros que se corresponden con el pago de los servicios de verificación de la subvención del Instituto de las Mujeres concedida en 2022 y de ejecución en 2023.

La remuneración de los auditores, imputada en el ejercicio 2022, asciende a 3.962,04 euros, de los cuales 786,50 euros se corresponden con el pago de los servicios de verificación de la subvención del Instituto de la Mujer, y los 3.175,54 euros restantes corresponden a la auditoria de las cuentas del ejercicio 2022.

➤ **INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES: DISPOSICION ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

Durante los ejercicios 2023 y 2022 los pagos efectuados a los acreedores comerciales no han excedido los límites legales de aplazamiento.

➤ **PERSONAL.**

El personal contratado por la Asociación en el ejercicio 2023-2022 es el siguiente:

➤ **Situación ejercicio 2023**

Personal asalariado fijo	Número: 9
-----------------------------	-----------

(9)	Tipos y código de contrato: Fijos a jornada completa 4
	<p>Categorías o cualificaciones profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Grupo 2.</u> Directora Centro de Acogida. Código de contrato 21. Sede social - Centro de Acogida. • <u>Grupo 2.</u> – trabajadora social. Código de contrato 24 temporal con prestación de servicios todos los días laborables. Sede social -Centro de Acogida. • <u>Grupo 3.</u> Encargada de Mantenimiento. - Código de contrato 289, a tiempo parcial 23 horas semanales ampliadas a 37,5 horas semanales todo el ejercicio. Sede social- recurso de acogida. • Grupo 2. Trabajadora Social- programa “Centro de atención integral para mujeres víctimas de violencia machista. Ubicado en la sede fiscal y central de programación de la entidad. Con dedicación de jornada complete. Código de contrato 189.
	<p>Tipos y código de contrato: Fijos a tiempo parcial 4</p> <p>Categorías o cualificaciones profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo 1.- Abogada, programa Centro de Atención Integral para Mujeres víctimas de violencia Machista. Ubicada en la sede fiscal y central de programación. Jornada 6 horas semanales. Código de contrato 289. • Grupo 1. Psicóloga, programa, Atención integral a supervivientes de la violencia de género: prevención. Ubicado en la sede fiscal y central de programación. Ha desempeñado una jornada de 30 horas semanales. Código de contrato 289. • Grupo 5. Una Auxiliar técnica educativa Códigos de contrato 289, indefinido a tiempo parcial. Jornada 30 horas semanales “Centro de Día e intervención para Menores” • Grupo 3. Técnica de apoyo a la trabajadora social. Código de contrato 289, indefinido a tiempo parcial. Jornada 30 horas semanales, “Centro de Acogida”
<p>Tipos y código de contrato: Fija discontinua 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo 5. Una Auxiliar técnica educativa Códigos de contrato 300, fija discontinua a tiempo parcial. Jornada 30 horas semanales “Centro de Día e intervención para Menores”. El mes de julio y la primera semana de agosto, desempeño la categoría profesional de “Educatora social” 	
Personal con contrato temporal	Total eventual:
(5)	Tipos y códigos de contrato: Temporal a jornada completa 0
	<p>Categorías y cualificaciones profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> •
	<p>Tipos y códigos de contrato: Temporal a jornada parcial: 5</p> <p>Categorías y cualificaciones profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo 2.- Orientadora laboral- trabajadora Social “Centro de atención integral para mujeres víctimas de violencia machista- precapacitación” jornada parcial de 10 horas semanales. Código contrato 505. • Grupo 2. Trabajadora Social, desempeña funciones de apoyo en el recurso de acogida y en el centro de día e intervención para menores, con jornada de 19 horas semanales. De alta el día 31 de diciembre de 2022. Código de contrato 505. • Grupo 2. Trabajadora Social, desempeña funciones de apoyo a las trabajadoras sociales de la entidad, con jornada de 18 horas semanales. De alta el día 31 de diciembre de 2023. Código de contrato 505. • Grupo 5.- Auxiliar técnica educativa, Centro de día para Menores, del 17 al 31 de julio de 2023, jornada de 30 horas semanales. Código de contrato 502. • Grupo 3.- Integradora Social, Centro de Acogida. Contratada el 20 de diciembre de 2023, a jornada parcial de 25 horas semanales. Con código de contrato 505.
Profesionales con contrato de	

arrendamiento de servicios:	
Voluntarios/as	Número: 62 voluntarios/as
	<p>Actividades en las que participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el desarrollo de las actividades en el campo de la sensibilización y concienciación sobre igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres. • Preparación y desarrollo de talleres formativos y/o actividades de carácter lúdico. • Apoyo en la ejecución de talleres formativos y/o actividades. • Mantenimiento de las instalaciones de los centros. • Mantenimiento de los equipos informáticos. • Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre. • Apoyo en el cuidado y atención de los y las menores • Trabajos administrativos y de archivo.

➤ **Situación ejercicio 2022**

Personal asalariado fijo	Número: 8
(8)	<p>Tipos y código de contrato: Fijos a jornada completa 4</p> <p>Categorías o cualificaciones profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Grupo 2.</u> Directora Centro de Acogida. Código de contrato 21. Sede social y administrativa- Centro de Acogida. • <u>Grupo 2.</u> – trabajadora social. Código de contrato 24 temporal con prestación de servicios todos los días laborables. Sede social y administrativa-Centro de Acogida. • <u>Grupo 3.</u> Encargada de Mantenimiento. - Código de contrato 289, a tiempo parcial 23 horas semanales ampliadas a 37,5 horas semanales todo el ejercicio. Sede social y administrativa- recurso de acogida. • Grupo 2. Trabajadora Social- programa “Centro de atención integral para mujeres víctimas de violencia machista. Ubicado en la sede fiscal y central de programación de la entidad. Con dedicación de jornada complete. Código de contrato 189.
	<p>Tipos y código de contrato: Fijos a tiempo parcial 4</p> <p>Categorías o cualificaciones profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo 1.- Abogada, programa Centro de Atención Integral para Mujeres víctimas de violencia Machista. Ubicada en la sede fiscal y central de programación. Jornada 6 horas semanales. Enero- diciembre. Código de contrato 289. • Grupo 1. Psicóloga, programa, Atención integral a supervivientes de la violencia de género: prevención. Ubicado en la sede fiscal y central de programación. Ha desempeñado una jornada de 25 horas semanales de enero a septiembre, de octubre a diciembre se le amplía el contrato a jornada completa. Código de contrato 289. • Grupo 5. Una Auxiliar técnica educativa Códigos de contrato 289, indefinido a tiempo parcial. Jornada 25 horas semanales, ampliada a 30 horas el último trimestre del ejercicio. “Centro de Día para Menores” • Grupo 5. Una Auxiliar técnica educativa Códigos de contrato 289, indefinido a tiempo parcial. Jornada 25 horas semanales, ampliada a jornada completa el último trimestre del ejercicio para desempeñar su trabajo en el programa “Centro de Acogida” con la categoría profesional de Técnica de Apoyo a la Trabajadora Social.
Personal con contrato temporal	Total eventual: 4
(4)	<p>Tipos y códigos de contrato: Temporal a jornada completa 2</p> <p>Categorías y cualificaciones profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo 2. Trabajadora Social del Centro de Acogida de enero a octubre jornada completa. Desempeña sus funciones en el recurso de acogida. Contrato de interinidad, código 410. • Grupo 2.- Orientadora laboral- trabajadora Social “Centro de atención integral para

	<p>mujeres víctimas de violencia machista- precapacitación" a jornada completa, último trimestre del ejercicio 2022. Código contrato 502.</p>
	<p>Tipos y códigos de contrato: Temporal a jornada parcial: 2</p> <p>Categorías y cualificaciones profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo 2. Trabajadora Social, desempeña funciones de apoyo en el recurso de acogida y en el centro de atención integral para mujeres víctimas de violencia machista, con jornada de 19 horas semanales. De alta el día 31 de diciembre de 2022. Código de contrato 505. • Grupo 5.- Auxiliar técnica educativa, Centro de día para Menores. Ultimo trimestre del ejercicio 2022, jornada de 30 horas semanales. Código de contrato 502.
Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:	
Voluntarios/as	<p>Número: 58 voluntarios/as</p> <p>Actividades en las que participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el desarrollo de las actividades en el campo de la sensibilización y concienciación sobre igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres. • Preparación y desarrollo de talleres formativos y/o actividades de carácter lúdico. • Apoyo en la ejecución de talleres formativos y/o actividades. • Mantenimiento de las instalaciones de los centros. • Mantenimiento de los equipos informáticos. • Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre. • Apoyo en el cuidado y atención de los y las menores • Trabajos administrativos y de archivo.

18. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

En cuanto al análisis de las operaciones realizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se han producido hechos significativos en la normal actividad de la Asociación, que merezcan un comentario especial.

En León, 29 de mayo de 2024.